

"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, México a 31 de marzo de 2022

**CONSEJO NACIONAL DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE  
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los artículos 5 fracción III y 13 fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera, se señala lo siguiente:

- La Secretaría Ejecutiva no genera Pasivos Contingentes derivado de que el organismo no cuenta con capacidad de adquirir Deuda Pública.
- La Secretaría Ejecutiva no ha contratado Programas y Proyectos de Inversión.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, bajo protesta de decir verdad de lo aquí informado.

**ATENTAMENTE**

  
**FERNANDO C. PORTILLA GALÁN**  
**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. M. en A. Claudia Adriana Valdés López - Secretaria Técnica de la SESEA  
Archivo.  
FCPG/MSBD/oacl

SECRETARÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS